

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **032**

Fecha Estado: 03/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020180035100	Ordinario	ANDRES RIVERA OSORIO	IRMA VICTORIA DE LOS RIOS ARIAS	Auto admite demanda Se Admite la demanda - Reconoce Personería - Ordena Notificar (h.d.)	02/03/2022		
05001310501020200029000	Ordinario	LINA MARIA RESTREPO TRESPALACIOS	COLPENSIONES	Auto fija fecha para continuación audiencia de conc, tram y de ser posible de trámite y juzgamiento, para el 4 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Se reconoce personería, se da por contestada demandas y se despacha desfavorable solicitud de nulidad. -OE-	02/03/2022		
05001310501020200031300	Ordinario	MARÍA MARGARITA HERNÁNDEZ DE GALEANO	JM ESTRDADA S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar, enterar del proceso a la procuradora judicial para asuntos laborales y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Reconoce Personería. (ver auto) SR	02/03/2022		
05001310501020210012000	Ordinario	ANTONIO JOSE PÉREZ ARROYO	FABRICATO	Auto inadmite demanda Se devuelve el escrito de demanda para que en el término de cinco días subsane los defectos señalados en providencia (ver auto) SR	02/03/2022		
05001310501020210025300	Ordinario	BLANCA AYAMIL DURANGO ESCUDERO	TEMPO S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc A los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales para que conozcan del mismo, en razón a su cuantía. SR	02/03/2022		
05001310501020210026500	Ordinario	WEIGUANG CHEN	GOLDEN PARTNER S.A.S	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce Personería. (ver auto) SR	02/03/2022		
05001310501020210029200	Ordinario	LUIS FELIPE CASTAÑEDA GONZALEZ	SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTES LTDA SANTRA	Auto inadmite demanda Se devuelve el escrito de demanda para que en el término de cinco días subsane los defectos señalados en providencia (ver auto) SR	02/03/2022		
05001310501020210031100	Ordinario	NELLY MARIA PANIAGUA	PROTECCION S.A	Auto inadmite demanda Devuelve la demanda para que la parte demandante subsane dentro del término de 5 días requisito exigido por el despacho (h.d.) O.B	02/03/2022		
05001310501020210035100	Ordinario	MARIA ELENA JARAMILLO VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se admite la demanda - Reconoce Personería - Ordena Notificar (h.d.)	02/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020210037400	Ordinario	EDWAR ALONSO RENDON MUÑETON	EMTELCO SAS	Auto rechaza demanda Por no haber subsanado los requisitos exigidos en auto anterior, se rechaza la demanda - Ordena archivo previa desanotación de su registro y las compensaciones a que haya lugar. - Ordena devolución de anexos a la parte demandante (h.d.)	02/03/2022		
05001310501020210051000	Ordinario	CARLOS MARIO CARVAJAL GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar a la entidades demandadas, reconoce personeria y requiere a las demandadas. catarr	02/03/2022		
05001310501020220007800	Ordinario	OSCAR GUZMAN VALENCIA	BELFAST S.A.S.	Auto admite demanda Admite la demanda - Reconocer Personería - Ordena Notificar (h.d.) OB	02/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)